

# **GACETA DE LA JUDICATURA**

## **ORGANO OFICIAL DE DIVULGACION DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

**(Aprobada Resolución No. 760 de 1994, de la Dirección Nacional del Derecho de Autor, del  
Ministerio de Gobierno)**

**Año XXXI- Vol. XXXI - Ordinaria No. 43 – agosto 22 de 2024**

### **CONTIENE**

**ACUERDO PCSJA24-12200 DE 2024 1**  
**“Por el cual se modifica la desagregación del proyecto de inversión  
“Mejoramiento de la Gestión del Talento Humano para Fortalecer la Integridad,  
el Conocimiento, el Bienestar y la Seguridad a Nivel Nacional”, aprobado por el  
Acuerdo PCSJA24-12133 del 5 de enero de 2024”.**

**NASLLY RAQUEL RAMOS CAMACHO**  
**Secretaria**

**Editor Responsable**  
**Centro de Documentación Judicial Cendoj**

# **GACETA DE LA JUDICATURA**

## **RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

### **ACUERDO PCSJA24-12200**

21 de agosto de 2024

*“Por el cual se modifica la desagregación del proyecto de inversión “Mejoramiento de la Gestión del Talento Humano para Fortalecer la Integridad, el Conocimiento, el Bienestar y la Seguridad a Nivel Nacional”, aprobado por el Acuerdo PCSJA24-12133 del 5 de enero de 2024”.*

### **EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 85, numeral 4 de la Ley 270 de 1996, de conformidad con lo aprobado en la sesión del 31 de julio de 2024, y

#### **CONSIDERANDO**

Que de conformidad con lo establecido en el numeral 4 del artículo 85 de la Ley 270 de 1996, corresponde al Consejo Superior de la Judicatura aprobar los proyectos de inversión de la Rama Judicial.

Que la Ley 2342 del 15 de diciembre de 2023, *“Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, se asignó el presupuesto de inversión de la Rama Judicial por la suma de \$1.148.691.817.886”.*

Que mediante Decreto 2295 del 29 de diciembre de 2023, modificado por el Decreto 0312 del 06 de marzo de 2024, se liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal del año 2024, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos.

Que mediante Acuerdo PCSJA24-12133 del 5 de enero de 2024 se aprobó la desagregación de las actividades de los proyectos de inversión de la Rama Judicial vigencia 2024, en la cual está incluido el proyecto “Mejoramiento de la Gestión del Talento Humano para Fortalecer la Integridad, el Conocimiento, el Bienestar y la Seguridad a Nivel Nacional”.

Que la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, mediante documento técnico DT2024-89 de julio de 2024, solicita autorización para la creación de la actividad “Metodologías de evaluación para la calificación de los cargos de funcionarios y empleados de carrera de la Rama Judicial optimizadas” dentro del proyecto de inversión “Mejoramiento de la Gestión del Talento Humano para Fortalecer la Integridad, el Conocimiento, el Bienestar y la Seguridad a Nivel Nacional”.

## ACUERDA:

**Artículo 1.** Aprobar la creación de la actividad “6.11. Metodologías de evaluación para la calificación de los cargos de funcionarios y empleados de carrera de la Rama Judicial optimizadas” dentro del proyecto de inversión “Mejoramiento de la Gestión del Talento Humano para Fortalecer la Integridad, el Conocimiento, el Bienestar y la Seguridad a Nivel Nacional”.

**Artículo 2.** Modificar el artículo 1. del Acuerdo PCSJA24-12133 del 5 de enero de 2024, el cual quedará así:

**“ARTÍCULO 1.** Aprobar la desagregación de las actividades de los proyectos de inversión de la Rama Judicial, vigencia 2024, así:

No.	PROGRAMA/PROYECTO / ACTIVIDADES
<b>MEJORAMIENTO DE LAS COMPETENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA</b>	
<b>1</b>	<b>FORTEALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DIGITALES Y DE TECNOLOGÍA PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA RAMA JUDICIAL A NIVEL NACIONAL</b>
1.1	Cultura digital
1.2	Capacidades para la transformación digital
1.3	Gestión Institucional Digital
1.4	Servicios digitales para el ciudadano y grupos de valor
1.5	Seguridad y resiliencia digital
1.6	Inteligencia Judicial
1.7	Gestión Judicial Digital
<b>2</b>	<b>TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA RAMA JUDICIAL</b>
2.1	Capacidades para la transformación digital
2.2	Gestión Institucional Digital
2.3	Servicios digitales para el ciudadano y grupos de valor
2.4	Seguridad y resiliencia digital
2.5	Inteligencia Judicial
2.6	Gestión Judicial Digital
<b>3</b>	<b>MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA RAMA JUDICIAL COMO INSTRUMENTO ESTRATÉGICO DE ACCESO A LA JUSTICIA A NIVEL NACIONAL</b>
3.1	Actualización y ampliación de la cobertura geográfica del Plan Maestro de Infraestructura Física
3.2	Adecuación de comedores comunitarios y Salas Amigas de la Familia Lactante
3.3	Mantenimiento e Intervención de sedes judiciales
3.4	Suministro e instalación de equipos y sistemas de seguridad electrónica
3.5	Elaboración de estudios técnicos, diseños y trámite de licencias para la construcción sedes judiciales a nivel nacional
3.6	Construcción y dotación de sedes judiciales a nivel nacional
3.7	Adquisición y adecuación de bienes inmuebles a nivel nacional
<b>4</b>	<b>CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA ASOCIADA A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE JUSTICIA A NIVEL NACIONAL</b>
4.1	Elaboración de estudios técnicos, diseños y trámite de licencias para la construcción sedes judiciales a nivel nacional
4.2	Construcción y dotación de sedes judiciales a nivel nacional
<b>5</b>	<b>CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL PALACIO DE JUSTICIA DE MEDELLÍN</b>
5.1	Implementación de la Etapa 2 - Proyecto de Palacio de Justicia de Medellín
<b>6</b>	<b>MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO PARA FORTALECER LA INTEGRIDAD, EL CONOCIMIENTO, EL BIENESTAR Y LA SEGURIDAD A NIVEL NACIONAL</b>
6.1	Actualización e implementación del Plan Nacional de Bienestar Social
6.2	Desarrollo del Programa de Salud y Seguridad en el trabajo con un enfoque de cultura basada en valores, entre otros

- 6.3 Fortalecimiento de la capacidad técnico-administrativa del SG-SST para avanzar en el cumplimiento de los requisitos y procedimientos de ley
- 6.4 Realizar Curso de Formación Judicial Inicial
- 6.5 Construir y/o actualizar material académico acorde al modelo pedagógico
- 6.6 Realizar Cursos de Actualización Presencial y Virtual para los Servidores Judiciales
- 6.7 Adquirir los servicios de plataforma tecnológica, soporte técnico, mesa de ayuda funcional y pedagógica bajo el esquema de Software as a Service – SaaS, que garanticen el funcionamiento de la plataforma tecnológica y facilite la administración y enseñanza virtual
- 6.8 Diseño e implementación de los concursos de méritos de la carrera judicial
- 6.9 Saldos disponibles
- 6.10 Implementar los esquemas de apoyo a los servidores judiciales en riesgo de seguridad integral
- 6.11 Metodologías de evaluación para la calificación de los cargos de funcionarios y empleados de carrera de la Rama Judicial optimizadas
- 7 FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EN COMPETENCIAS JUDICIALES Y ORGANIZACIONALES A LOS FUNCIONARIOS, EMPLEADOS, PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA RAMA JUDICIAL, JUECES DE PAZ Y AUTORIDADES INDÍGENAS A NIVEL NACIONAL**
- 7.1 Realizar Curso de Formación Judicial Inicial
- 8 FORTALECIMIENTO DE MECANISMOS DE JUSTICIA ABIERTA Y GESTIÓN DE LA CALIDAD- SIGCMA- DE LA RAMA JUDICIAL A NIVEL NACIONAL**
- 8.1 Fortalecimiento de los mecanismos de acceso a la información y promoción de la justicia abierta y transparencia
- 8.2 Acompañamiento técnico en el proceso de implementación de la Norma de la Rama Judicial y la guía técnica de la Rama Judicial en las dependencias administrativas y judiciales certificadas y por certificar determinadas en el alcance establecido por la Coordinación Nacional del SIGCMA
- 8.3 Aplicación de auditorías externas en gestión de calidad y ambiental que den cumplimiento a los requisitos de Norma
- 8.4 Formación, capacitación y certificación en planeación, modelos de gestión, gestión del conocimiento, gestión del cambio, modelos de gestión, sistemas de gestión de calidad, seguridad y salud en el trabajo, seguridad informática, norma antisoborno, estructuras de alto nivel articuladas a la NTC 6256:2021 y GTC 286:2021, gestión documental, digitalización, técnicas de digitalización
- 8.5 Documentación de las buenas prácticas judiciales y administrativas por especialidad
- 9 FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA, SISTEMAS DE CONTROL E INFORMACIÓN NACIONAL**
- 9.1 Elaboración y expedición de las tarjetas profesionales de Abogado
- 9.2 Custodia las carpetas de las tarjetas profesionales de Abogado
- 9.3 Implementación de la Ley 1905 de 2018
- 10 FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE GOBIERNO BASADO EN EVIDENCIA PARA UNA GOBERNANZA CONFIABLE Y GERENCIAL DE LA RAMA JUDICIAL A NIVEL NACIONAL**
- 10.1 Producción de información técnica y estratégica para la toma de decisiones en aspectos jurisdiccionales y administrativos”

**Artículo 3.** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en la ciudad de Bogotá D. C., el veintiuno (21) de agosto de dos mil veinticuatro (2024).

**DIANA ALEXANDRA REMOLINA BOTÍA**  
Presidenta

DEAJ/PCSJ/JAGT